INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 27/19.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/19
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA REVELADORAS DE PLACAS RADIOGRÁFICAS DE LA MARCA HUQ, PERTENECIENTES AL I.P.S."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de agosto de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA REVELADORAS DE PLACAS RADIOGRÁFICAS DE LA MARCA HUQ, PERTENECIENTES AL I.P.S.".**

Estando presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, la **Srta. Sonia Agüero** representante de Sindicatura, el **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **GRUPO IBP SOCIEDAD ANONIMA - RUC 80091967-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total unitario de **Gs. 1.924.628.000.- (Guaraníes un mil novecientos veinte y cuatro millones seiscientos veinte y ocho mil). IVA incluido** y por un Monto Total Máximo de **Gs. 369.600.000.- (Guaranies trescientos sesenta y nueve millones seiscientos).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508045988 – End.: 000.- Total de hojas foliadas 105 (ciento cinco).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
GRUPO IBP SOCIEDAD ANONIMA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con veinte y cinco** minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GRUPO IBP
RUC: 80091967-0